2026030771510
Fecha Radicado: 2026-10-15 15:25:49.0

Medellín, 15/10/2026

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE**	Código: FO-M7-P6-011 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**		
	TÉCNICO		
	JURÍDICO	LUIS ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ	71.981.640
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		
TIPO DE SUPERVISIÓN		TIPO C	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA (AHORA UNIDAD DE PROGRAMA SOCIALES)	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐ X	NÚMERO:	4600017761 Número IDEA: 0348
		FECHA DE SUSCRIPCION:	23/12/2024

OBJETO: “Acta de incorporación de recursos al convenio marco 24MR133D1664 / IDEA 0076 de 2024 que tiene por objeto "Articular acciones administrativas y financieras para la constitución de un fondo especial con recursos, entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para la promoción y ejecución de programas y proyectos que coadyuven con la garantía del derecho a la alimentación, con especial cuidado en aquellos grupos sociales que tienen mayor deterioro de sus condiciones de vida en el departamento de Antioquia."

CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA
	NIT	890.980.179-2
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [$]**:**	SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($73.321.987.433), de los cuales, SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($69.830.464.222) son aportados por el Departamento de Antioquia –Secretaría de Inclusión Social.	

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030771510

Medellín, 15/10/2026

	TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M.L ($3.491.523.211) son aportados en especie por el IDEA.
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2027.
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	16329 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
SUPERVISOR	**ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)**	PAULA PIZANO SANCHEZ	43.184.528
	TECNICO		
	JURIDICO		
	CONTABLE/FINANCIERO		
	OTRO (INDICAR CUAL)		

NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	PAULA PIZANO SÁNCHEZ
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	**No**. NO APLICA
	Fecha: N/A

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que el Supervisor se tiene que ausentar de manera temporal por licencia por luto causadas que impide el cumplimiento de su labor, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente integral a **LUIS ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ** quien a partir de la fecha **15/10/2026** se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a **Compromisos de los asociados.**

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que el supervisor

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030771510

2026030771510
Fecha Radicado: 2026-10-15 15:25:49.0

Medellín, 15/10/2026

principal durante el periodo de su designación. La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



Firma ORDENADOR DEL GASTO
Cargo - Dependencia

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030771510